

Reconfiguración del territorio: empresas hidroeléctricas, Estado y Pueblos Indígenas.

—*El norte de los Cuchumatanes, Huehuetenango*—

Por Alejandro Ramiro Chán Saquic

Maestro en Gestión Social para el Desarrollo Local por FLACSO-Guatemala. Originario de San Andrés Xecul, Totonicapán. Politólogo por la Universidad Rafael Landívar (URL).

Una breve explicación

El ensayo que en esta oportunidad publicamos en esta edición de nuestro boletín electrónico ENFOQUE, se desprende de la tesis titulada: **“Reconfiguración del Territorio: empresas hidroeléctricas, Estado y Pueblos Indígenas. -El Norte de los Cuchumatanes, Huehuetenango-“**, la cual fue realizada en el marco de la Maestría de Gestión Social para el Desarrollo Local impartida por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO)-sede Guatemala, dirigida a mujeres y hombres, en su mayoría indígenas del altiplano occidental durante los años 2014-2015. El autor agradece a El Observador y considera un

honor la oportunidad de publicar parte de los resultados de su investigación en esta edición, pues le permite contribuir a exponer parte de lo que acontece en el norte de Huehuetenango, ya que la información sobre los megaproyectos aún sigue siendo muy limitada y aún más cuando se dan en territorios Indígenas. La investigación en mención constituye un reconocimiento a los Pueblos del norte de los Cuchumatanes que ante el empobrecimiento material que afecta su diario vivir, la sistemática criminalización y represión a las que han sido sometidos, aún siguen dando ejemplos de lucha y resistencia en defensa de los bienes comunes como el agua y la tierra.

Resumen: A través de esta investigación interesa contribuir a explicar la reconfiguración del territorio a partir de la instalación y operación de centrales hidroeléctricas en el norte de los Cuchumatanes, Huehuetenango. En términos generales, la finalidad de la instalación de las hidroeléctricas en Guatemala es satisfacer la demanda de energía eléctrica por parte de intereses foráneos. Esta intervención en áreas rurales, responde a la lógica que David Harvey ha conceptualizado como la expansión geográfica del capitalismo, el cual se consolida bajo el modelo de acumulación por desposesión. Este modelo tiene como principal método la violencia que se expresa a través de las intervenciones de las instituciones estatales, paraestatales y de los agentes de seguridad privada, para reprimir y neutralizar la oposición social que ha provocado esta forma de acumulación. Esta manera de operar de las empresas hidroeléctricas, ha provocado un conflicto social de gran magnitud en Huehuetenango, donde inevitablemente ha dado paso a la reconfiguración social, ambiental y geográfica de los territorios intervenidos. Lo más notable hasta ahora es la disputa que se establece alrededor del acceso, uso y control del recurso hídrico por parte de las empresas y Pueblos Indígenas. También destaca la alta criminalización, persecución de los liderazgos y las divisiones en y entre las comunidades. Pese a estos problemas en el norte de los Cuchumatanes, la defensa de los bienes comunes sigue siendo un referente para la defensa del territorio.

Palabras claves: Territorio, Pueblos Indígenas, Estado, mercado de generación de energía.

Introducción

En Guatemala a partir del 2005 hasta la fecha las consultas comunitarias se han convertido en la principal estrategia política de los pueblos, principalmente indígenas, para defender los recursos naturales frente a la acelerada autorización de licencias de exploración y explotación minera otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas a favor de empresas extractivas. Por ejemplo en Huehuetenango desde el 2006, año en que se conoció sobre las licencias de exploración y explotación minera, hasta el 2015, veintinueve de los treinta y dos municipios del departamento han realizado

consultas comunitarias cuyos resultados han remarcado el rechazo de la intervención de las empresas extractivas y en contra de las políticas de gobierno que promueven este tipo de inversiones.

Este posicionamiento político de los pueblos en contra de la explotación de los recursos naturales, ha puesto en suspenso la explotación minera en el departamento, sin embargo no evitó frenar la llegada de empresas hidroeléctricas para aprovechar los ríos y cuencas con el objetivo de generar energía eléctrica. Una de las primeras empresas que hizo notable ésta amena-

za fue la empresa Hidro Santa Cruz S.A., que empezó a intervenir en el municipio de Santa Cruz Barillas a partir de 2009. Al no reconocer y respetar el resultado de la consulta comunitaria realizada a mediados del 2007 y la forma violenta y engañosa en la que compró las tierras para la construcción de la hidroeléctrica, develó un nuevo escenario de conflicto social donde se debate y se disputa el uso, acceso y control de los recursos hídricos.

En principio, no se podía dimensionar las implicaciones que tendría en la reconfiguración de un territorio pequeño, la intervención de la empresa Hidro Santa Cruz S.A. Principalmente, porque no se podía entender a cabalidad los motivos e intereses a los que respondía la presencia de una pequeña central hidroeléctrica y su insistencia violenta por instalarse en este municipio retirado geográficamente y excluido política, social y económicamente. Tal situación cambia de dimensión, cuando la mirada se amplía al considerar y analizar de manera conjunta los casos de Barillas, San Mateo Ixtatán, Santa Eulalia y San Pedro Soloma, municipios ubicados en las tierras altas del norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango. Considerar este conjunto de municipios, organizados en torno a la potencialidad hídrica, permitió percibir que el norte de Huehuetenango es un territorio estratégico para las inversiones privadas en materia de generación y transmisión de energía eléctrica.

La política y los planes de expansión de generación de energía definidos por el Ministerio de Energía y Minas, diagnosticaron que el aprovechamiento del potencial hídrico que cuentan los cuatro municipios anteriormente nombrados, en el año 2022 permitirían generar 406.47 MW de energía, que es superior a los 300 MW que produce actualmente Chixoy.

De ahí que el presente artículo, pretende tratar de responder analíticamente a las siguientes preguntas. En primer lugar, identificar ¿cuáles son los cambios que están provocando las empresas hidroeléctricas en la dinámica territorial del norte de los Cuchumatanes, Huehuetenango?. Considerando la alta conflictividad que se ha derivado de la interacción de esas empresas y las poblaciones de esos territorios, interesó comprender ¿cómo se establece la relación entre empresas hidroeléctricas, Estado y Pueblos Indígenas –como principales actores- en el proceso de reconfiguración del territorio?

Dar respuesta a esas preguntas, implicó responder previamente, las siguientes interrogantes específicas: ¿A qué lógica responde la presencia de las hidroeléctricas en el territorio norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango? ¿Qué cambios políticos y sociales se generan en la dinámica territorial del norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango ante las acciones que promueven las empresas hidroeléctricas con actores locales e institucionales para impulsar sus proyectos? Y finalmente ¿Cuáles son los mecanismos de resistencia de los pueblos indígenas del norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango frente a la intervención de empresas hidroeléctricas y las políticas estatales que promueven la política energética basada en la generación de energía limpia?

El análisis y debates de la geográfica crítica ayudaron a pensar el problema de investigación. Se partió planteando que el territorio es el resultado de la acción humana, un proceso, construido socialmente y transformado cotidianamente en los procesos de vida, de producción y reproducción social (Manzano, 2013).

Como construcción social, el territorio es una configuración espacial organizada

no solamente a partir de la utilización o manejo de sus recursos o elementos naturales, sino con objetivos de administración y ejercicio de poder, ya sea desde el poder establecido o desde las resistencias al mismo. Esta definición permitió entender que el territorio es atravesado por una multiplicidad de intereses de diferentes sujetos, tanto internos y externos y en su interrelación, imposición o resistencia dinamizan el territorio (Mançano, 2013: 119). En esta dinámica surgen estructuras geográficas de poder, que siempre están presentes en las prácticas espaciales y temporales que constantemente luchan por definir, entender, organizar y representar los territorios (Harvey, 2007: 256).

Una de estas fuerzas es el capitalismo que disputa territorios no capitalistas a partir de la imposición de modelos de desarrollo. En el avance y la expansión geográfica del capital por el mundo, Harvey (2005) revela que hay un proceso de acumulación por desposesión, que al igual que en la acumulación originaria, incluye la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.- en derechos de propiedad individuales exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativos.

En este proceso se hace necesaria la intervención del Estado, con su monopolio de violencia, que se expresa generalmente en gobiernos territoriales cuya administración se establecen en escalas geográficas y constituyen un conjunto jerárquicamente ordenado de entornos políticamente estructurados en los que tienen lugar los procesos moleculares de

acumulación de capital (Trouillot, 2008: 105; Harvey, 2007: 81)

En términos metodológicos, se hizo un análisis retrospectivo que analizó un periodo de nueve años comprendidos entre el 2006 al 2014, aplicando un diseño no experimental *ex post factum*. Sin embargo, hubo necesidad de considerar periodos más largos para rastrear los intereses que han incentivado la modernización y diversificación de la matriz energética. Para esta tarea se revisaron fuentes bibliográficas.

Para comprender lo que estaba aconteciendo en el territorio norte de los Cuchumatanes en relación a los conflictos sociales y territoriales fue necesario hacer una revisión de fuentes hemerográficas, entrevistas con actores claves, observación de campo y la creación de un archivo fotográfico fueron de suma importancia para dimensionar el proceso de reconfiguración del territorio. Para el análisis de los proyectos hidroeléctricos que estaban en marcha así como las que están planificados en el futuro, se hizo una revisión sistemática de la página virtual oficial del Ministerio de Energía y Minas, de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, el Instituto Nacional de Electrificación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y del Ministerio de Gobernación, así como otras dependencias que estaban relacionadas con el tema. También se hizo lo mismo con las principales empresas hidroeléctricas, donde se dimensiono la articulación de capitales nacionales con los transnacionales que pretenden invertir en los territorios intervenidos por estos proyectos.

La conjugación y análisis de estas fuentes permitió organizar los resultados en cuatro apartados. En el primero titulado

“Estado y energía eléctrica en los procesos de modernización del capital”, se hace un análisis del devenir histórico de las hidroeléctricas, haciendo destacar la participación de los bancos multilaterales y de la cooperación internacional en costear los estudios para diagnosticar los recursos naturales capaces de generar energía, así como también para financiar las primeras hidroeléctricas en el país. En el segundo titulado “La matriz energética y los proyectos hidroeléctricos en la organización y reconfiguración de los territorios”, se analiza los principales intereses nacionales y regionales que promueven la instalación y operación de centrales hidroeléctricas. A la par de estos intereses se revela cómo estos proyectos están reconfigurando el territorio, los cambios geográficos, la alteración de los cauces de los ríos y los cambios sociales y demográficos.

El tercero titulado “Empresas hidroeléctricas y pueblos indígenas en la reconfiguración del territorio norte de Huehuetenango”, da cuenta de las características de las cuencas del departamento y su importancia en la actividad agrícola. Sobre esas características se analiza la localización de las hidroeléctricas que ya iniciaron construcción y las que están en proceso de autorización, destacando los conflictos sociales e impactos ambientales que están empezando a generar en los territorios intervenidos. El cuarto titulado “La organización social y política para la defensa del territorio”, se aborda las acciones y mecanismos de lucha de los pueblos ante la presencia de las empresas hidroeléctricas, así como las diversas estrategias del Estado para anular y criminalizar el rechazo social de los pueblos.

1. Estado y energía eléctrica en los procesos de modernización del capital en Guatemala.

En Guatemala las hidroeléctricas de pequeña escala ya existían a finales del siglo XIX y a inicios del XX se ubicaban, en su mayoría, en fincas cafetaleras como la hidroeléctrica de la finca El Porvenir en San Pablo San Marcos, y la hidroeléctrica de la finca el Zapote localizada al norte de la ciudad capital (González-Izas, 2015: 3-4), jugando un importante papel en la modernización de la agroexportación que estaba experimentando el país por esos albores. Ya para 1920, durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, se registra la intervención de las dos primeras empresas transnacionales: la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA) y la Electric Bond and Share Company (EBASCO) (Batres, 2014: 8-9) responsables de suministrar energía eléctrica a nivel nacional.

Después de veinte años de operación en el país, estas empresas no pudieron atender la demanda de los sectores productivos y tampoco lograron dar cobertura de energía eléctrica a la población ubicada en territorios rurales. Según Millán (2000), esto se debió a que las empresas privadas que se dedicaban a este negocio, no creían que invertir en territorios retirados de las ciudades les generaría ganancias. Esta lógica de inversión priva-

da y su cobertura eléctrica fue cuestionada ante la poca aspiración para expandirse hacia otros territorios del país. Como respuesta se emprendió una política de nacionalización del servicio que fue puesta en práctica en los años de la década de 1950. En este período se impulsó una política energética orientada a:

- a. Propiciar el desarrollo económico de Guatemala, particularmente el progreso de la industria.
- b. El aprovechamiento de los recursos hidráulicos con los que cuenta Guatemala. Y,
- c. El diseño de planes de expansión del servicio eléctrico a nivel territorial. Propuestas definidas para propiciar el desarrollo de un capital nacional bajo la responsabilidad del Estado.

Para lograr dichos objetivos, en 1952 el Estado constituyó la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) cuya responsabilidad más importante fue estudiar y recomendar las obras hidroeléctricas que debían realizarse, además de hacer los estudios financieros que requería el programa de desarrollo hidroeléctrico (Batres, 2014: 9). En 1959 se creó el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) cuya responsabilidad fue administrar y controlar un sistema nacional de electrificación, y administrar la generación, transmisión y distribución de electricidad (Koberle, 2012: 17). Entre sus primeras acciones figuró el haber incorporado las pequeñas hidroeléctricas municipales y privadas al sistema nacional de electrificación.

Batres (2014: 5-6) alude que la creación de la CNEE constituyó parte de la política y de la estrategia del período revolucionario y el impulso de un proceso de desarrollo capitalista clásico sustentado en la autodeterminación. Sin embargo, de acuerdo a los archivos del Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo, Jaime Millán (2000) asegura que los planes de expansión en el sector energético impulsados por la mayoría de países de la región, respondieron a las exigencias de las políticas de créditos que impulsó el Banco Mundial (BM) para financiar programas de desarrollo. De hecho la ejecución de los planes de expansión de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, fueron posibles mediante los créditos otorgados por la banca multilateral.

1.1 Las estrategias de intervención de la cooperación internacional en la estructura geográfica de las fuentes renovables de energía eléctrica.

Lo anteriormente mencionado sólo fue posible mediante la “Estrategia Energética” que definió el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como parte de sus estrategias de intervención en América Latina. Como parte de esta estrategia, en las décadas de 1950 y 1960 se impulsó un conjunto de estudios que permitieron evaluar el potencial de los recursos naturales con los que cuentan los países de la región para la generación de ener-

gía. Según lo devala el archivo del banco, la realización de estudios de prefactibilidad y el desarrollo de actividades de construcción en América Central requirieron un total de US\$ 409 millones (Millán, 2000). Fondo que emanó de créditos así como de donaciones de organizaciones internacionales.

Cabe resaltar que el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) apoyó el desarrollo de los estudios que permitieron estructurar un inventario preliminar de las fuentes de energía en Guatemala y Ecuador, así como la realización de los planes de generación de energía en estos países y en Colombia (Millán, 2006). Los hallazgos de dichos estudios revelaron que Centroamérica cuenta un potencial hídrico capaz de generar energía para responder a las demandas internas e, incluso, con capacidad de producir un excedente. En base a esos estudios, entre 1975 y 1998 el BID financió 50 proyectos de energía renovable en pequeña y mediana escala por un total de US\$ 600 millones, de los cuales US\$ 107 millones se destinaron a proyectos hidroeléctricos (Ibíd.).

Estos mismos estudios sirvieron de base para diseñar el Plan de Electrificación Rural contemplado en el Plan de Desarrollo Rural puesto en marcha en 1971 por el Gobierno de Guatemala de aquel entonces. Para llevar adelante los programas de desarrollo trazados en este plan, el gobierno contó con el financiamiento de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el BID, el BM, el gobierno de Taiwán y la Fundación Rockefeller, entre otros (González-Izas, 2014: 124-125).

Sin embargo, estos planes de generación y transmisión de energía eléctrica quedaron estancados. El BM y el BID, argumentaron que el estancamiento de los proyectos hidroeléctricos se debió a dos factores: primero, a la poca o nula capacidad de gestión del Estado y por la incapacidad de controlar los numerosos intereses que pretendían aprovecharse de tales oportunidades. Segundo, a las dificultades sociales y políticas enfrentadas por países pequeños que emprendieron la construcción de proyectos hidroeléctricos, como los casos de El Cajón en Honduras, Chixoy en Guatemala y La Fortuna en Panamá (Millán, 2000).

En este plano cabe recordar que la construcción de la hidroeléctrica Chixoy perjudicó a 11 mil 833 pobladores, en tanto que el costo de la oposición a dicho proyecto significó la muerte de 434 personas (González Izas, 2015: 25). A los pobladores que se resistieron les fue arrebatada su vida y con ella el título de sus tierras (Ankermann, 2009: 51). A este saldo trágico e inhumano se suma la inundación de 3,865 manzanas de terreno (alrededor de 2000 hectáreas del espacio agrícola), provocando la desaparición de 23 aldeas o localidades, 471 viviendas, 45 sitios arqueológicos. Esta inundación abarcó una extensión de aproximadamente 50 kilómetros y alcanzó 50 metros de profundidad.

Los problemas anunciados anteriormente fueron razones suficientes para que el BID frenara el financiamiento destinado al desarrollo de los proyectos ya planificados. No obstante, a la banca multilateral se le olvida anunciar que gran parte del estancamiento de los planes de expansión de generación y transporte del servicio eléctrico, se debió a que en esos años se empezaba a discutir sobre los reajustes estructurales los cuales se perfilaban como agenda prioritaria del BM.

1.2 *La liberalización del mercado de energía eléctrica: los ingenios azucareros como nuevos generadores de energía.*

Los altos precios de los derivados del petróleo, la poca capacidad de oferta para atender la demanda del servicio eléctrico, la crisis de la deuda así como la falta de financiamiento para proyectos de generación de energía, llevaron al modelo de gestión estatal al colapso como actor principal en el sector energético. Los análisis, tanto del BM como del BID, señalaron que este colapso se debió principalmente a que existió un crecimiento sostenido de la demanda de energía eléctrica, pero hubo un estancamiento de la oferta debido a la ausencia de financiamiento de las inversiones necesarias y un deterioro acentuado de la estructura administrativa de las instituciones del sector.

Bajo estos diagnósticos el antídoto fue que el gobierno no intervendría en la generación de energía eléctrica y en su lugar se planteó que la oferta de dicho servicio se hiciera mediante inversiones del sector privado. Sin embargo, en Guatemala se orientó hacia un sistema mixto donde se hace evidente la participación del sector privado pero también del Estado a través del INDE. No obstante, la intervención de lo público quedó subordinada a los intereses privados cuya responsabilidad se centró en la generación de condiciones óptimas para las inversiones privadas. Harvey (2007) nombra este proceso como la empresarización y privatización progresiva de las instituciones públicas.

Este ambiente de favorecer la participación privada a inicios de los años de 1990, fue aprovechado por los ingenios azucareros para insertarse en el negocio de la generación de energía a base de biomasa y carbón, logrando contratos altamente rentables con el Estado (Koberle, 2012: 18). Entre estas figuran la planta del Ingenio Pantaleón (familia Herrera), produciendo 60 mw; la planta del Ingenio Santa Ana (familias Botrán Johannesen y Boer), con 40 mw; la planta del Ingenio Concepción (familias Herrera, Nottebohm y Widmann), con 30 mw; la planta del Ingenio La Unión (familia Molina, Viejo Rodríguez, Díaz y Estrada), con 30 mw, entre otros.

Aún cuando se da una activa inserción de las principales familias de la oligarquía guatemalteca en el sector eléctrico, buena parte de la generación de energía estará a cargo de empresas transnacionales que la producen a base de bunker; entre estas destacaban: Tampa 78 mw; Arena Power 13 mw y Puerto Quetzal Power LLC-PQP 110 mw (González-Izas, 2015: 6). En este sentido, la matriz energética, por muy contradictorio que parezca, siguió dependiendo del carbón para la generación de energía eléctrica. Luis Solano (2014) analiza que la apuesta por el carbón se debió a los bajos precios a los que llegó y esto fue aprovechado y será utilizado para generar ciclos de rentabilidad mayores a los producidos por los derivados del petróleo.

Con la finalidad de armonizar los intereses tanto del capital nacional como el transnacional en la liberalización del mercado energético, el BID brindó asesorías y acompañamiento mediante la definición de una estrategia que se resume en cuatro objetivos.

- **Primero, propuso un reordenamiento de todas las actividades en el sector alrededor del apoyo a la consolidación de las reformas, mediante un programa mutuamente acordado con los sectores económicos del país.**

- Segundo, buscó apoyar integralmente el desarrollo de los nuevos mercados energéticos que emergerían como producto de las reformas, atendiendo sus necesidades de crédito.
- Tercero, planteó una aproximación global a los problemas energéticos que buscaba actuar sobre la oferta y la demanda.
- Por último, fomentó apoyar el desarrollo de los futuros mercados energéticos (Millán, 2000).

Mediante estas influencias ejercidas por el BID, aunadas con las del BM, se influyó en el surgimiento o fortalecimiento de mercados eléctricos de alcance regional. En este orden de ideas, cabe destacar la Política Regional de Desarrollo Sostenible que acordaron los países centroamericanos en 1994, quienes desde entonces se propusieron propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de energía eléctrica a nivel regional. En este Tratado del Mercado Eléctrico Regional (MER), los gobiernos de Mesoamérica asumieron el compromiso de establecer las condiciones propicias para el desarrollo de plantas de generación eléctrica de carácter regional. Además se comprometieron a garantizar el libre tránsito o circulación de energía eléctrica por sus respectivos territorios, y a declarar de interés público las obras de infraestructura eléctrica necesarias para las actividades del mercado regional.

Estas iniciativas de creación de mercados eléctricos superiores a las del nivel nacional, influyeron en la forma cómo se desarrolló la privatización de la energía eléctrica en Guatemala. Dicho de otra manera, la Ley General de Energía Eléctrica en 1996 no se puede entender sino se le relaciona con el Tratado del Mercado Eléctrico Regional (MER), que como lo señala González-Izás (2015), influyó de forma particular en la definición de políticas y marcos jurídicos para concretizar la liberalización y privatización del subsector eléctrico.

En este ambiente de empresarización y privatización de las instituciones públicas no se hizo esperar las ofertas de las empresas trasnacionales de intervenir en el mercado energético. Una de ellas fue Unión Fenosa de capital español, que compró la Empresa de Distribución del INDE por US\$ 101 millones –actualmente las Distribuidoras de Energía Eléctrica del Oriente, Sociedad Anónima (DEORSA) y del Occidente, Sociedad Anónima (DEOCSA)-. En ese mismo ambiente, EEGSA durante el año de 1997 vendió sus plantas generadoras a la empresa estadounidense Constellation Power Development (CPD), que operará a través de su subsidiaria Guatemalan Generating Group (GGG), y que en 2001 pasaría a manos de la estadounidense Duke Energy (Murga, 2014: 54).

A partir de 1996, los sucesivos gobiernos ratificaron y perfeccionaron todo lo relativo a las políticas de privatización de los servicios públicos y las inversiones en Guatemala.

2. La reconversión de la matriz energética y la reactivación de los proyectos hidroeléctricos.

La reactivación y el auge de nuevos proyectos hidroeléctricos que se dan en Guatemala a partir del año 2000, obedecen a muchas causas. En primer lugar se encuentran los resultados de los estudios llevados a cabo por la banca multinacional en los años e 1960, donde evidenciaron que Guatemala cuenta con un potencial hídrico que podría ser aprovechado para la generación de energía. De hecho, muchos de los proyectos planificados en aquel entonces se han retomado para su respectiva participación en la matriz energética. Lo otro tiene relación con los reajustes estructurales a las que fue sometido el Estado, particularmente en cuanto a la energía eléctrica, donde se le acusaba que no satisfacía las necesidades de la mayor parte de la población; que ésta no era capaz de responder a los requerimientos de una creciente demanda, y que la deficiencia del sector eléctrico era un obstáculo en el desarrollo económico de Guatemala (González-Izas, 2015). Como resultado se consideraron de urgencia nacional dos factores:

1. Aumento de la participación de inversionistas privados en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
2. El aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de energía eléctrica.

Atendiendo a dichos requerimientos, en el 2003 se emitió el Decreto Número 52-2003, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable. Esta ley establece que es obligación fundamental del Estado, orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales, adoptando las medidas que sean necesarias para su aprovechamiento en forma eficiente, en virtud que el desarrollo de los recursos energéticos renovables es de interés público, así como otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización.

En los considerandos de esta ley se afirma que Guatemala cuenta con recursos naturales renovables suficientes en cantidad y calidad, y que su aprovechamiento otorgará una mayor independencia en la compra de los combustibles fósiles, facilitando con ello el suministro de energía eléctrica a favor del consumidor final. Es decir, de la población guatemalteca y de la región centroamericana en general, minimizando así una fuga irreversible de divisas por concepto de compra de estos combustibles no disponibles localmente.

En consecuencia, se declara de urgencia e interés nacional el desarrollo racional de los recursos energéticos renovables¹, promover el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecer los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto.

¹ En esta ley los recursos energéticos renovables se definen como aquellos recursos que tienen como característica común, que no se terminan o que se renuevan por naturaleza. Incluyen la energía solar, la energía eólica, la hidroenergía, la energía geotérmica, la biomasa, la energía de las mareas y otras que sean calificados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

Para lograr el objetivo establecido en la esa ley, al Ministerio de Energía y Minas (MEM) se le asignaron las siguientes responsabilidades:

- a) Promover la localización e inventario de los recursos energéticos renovables, que sirvan para la generación de energía.
- b) Impulsar los estudios para estimar el potencial técnico utilizable.
- c) Fomentar y facilitar las inversiones para el desarrollo de generación de electricidad a través del uso racional de recursos energéticos renovables.
- d) Propiciar la oferta energética nacional a través de recursos renovables, contribuyendo con esto a una mayor independencia nacional con relación a los combustibles importados.
- e) Contribuir y facilitar los procesos de certificación establecidos en el país en materia energética, mediante el uso de recursos renovables².

Además de estas responsabilidades, la ley señala que el MEM, a través de sus dependencias y entidades será el único órgano competente encargado de conocer y resolver todos los asuntos técnicos relacionados con la aplicación de la misma. Es decir, es el único responsable de gestionar las condiciones necesarias y adecuadas para el fomento de las inversiones así como también de solucionar los conflictos referentes al tema energético.

El objetivo central de esta ley son los incentivos y exenciones de impuestos que el Estado ofrece a todo aquel inversionista que esté dispuesto a invertir en el sector de la generación de energía renovable. El Artículo 5 de dicha ley señala que las Municipalidades, el INDE, las Empresas Mixtas, y las personas individuales y jurídicas que realicen proyectos de energía con recursos energéticos renovables, gozarán de los siguientes incentivos:

- a) Exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cargas y derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo, utilizados exclusivamente para la generación de energía en el área donde se ubiquen los proyectos de energía renovable. Este incentivo tendrá vigencia exclusiva durante el período de pre inversión y el período de construcción, el cual no excederá de diez (10) años.
- b) Exención del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este incentivo tendrá vigencia exclusiva por un período de diez (10) años.
- c) Exención del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA). Este incentivo tendrá vigencia por un período de diez (10) años.

² Artículos 1, 2, y 3 de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Numero 52-2003.

Además de la exoneración de las cargas tributarias, el Estado ofrece a los propietarios de los proyectos de generación de energía renovable “los certificados de reducción de emisiones”, quienes a su vez se benefician de la comercialización de los mismos. Según dicha ley, estos certificados se emitirán de acuerdo a la cuantificación de las emisiones reducidas o desplazadas por cada proyecto.

Estos incentivos han incidido en la transformación de la matriz energética, hasta en ese entonces altamente dependiente del petróleo y de sus derivados, por otra basada principalmente en la construcción de plantas hidroeléctricas y la producción de energía a base de carbón mineral, establecido en una lógica de inversiones, competitividad y exportaciones. En el 2014, según lo muestra el cuadro siguiente, la CNEE reportó la operación de 24 plantas hidroeléctricas adscritas al sistema eléctrico nacional, de las cuales 18 pertenecen a empresas privadas y las restantes son propiedad del Estado. Según lo muestran los cálculos de la tabla de resumen de las plantas de generación por entidad, la generación de energía por parte del Estado ya se vio superada por la iniciativa privada, que para el año 2014 generó 528.137 MW frente a un 476.60 MW por parte del INDE.

Cuadro 1

Guatemala: capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional para 2013 en proyectos hidroeléctricos mayores a 5 MW

| No. | Plantas generadoras | Potencia MW | Entidad | Año de instalación | Localización |
|-----|---------------------|-------------|--|--------------------|-------------------------------|
| | Santa María | 5.800 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 1927 | Zunil Quetzaltenango |
| | Los Esclavos | 15.000 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 1966 | Cuilapa Santa Rosa |
| | Jurún Marinalá | 60.000 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 1970 | Palín Escuintla |
| | Aguacapa | 90.000 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 1982 | Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa |
| | Chixoy | 300.000 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 1983 | San Cristóbal Alta Verapaz |
| | Río Bobos | 10.000 | Hidronorte, S.A. | 1995 | Quebradas Morales Izabal |
| | Secacao | 16.500 | Sacacao, S.A., | 1998 | Senahú Alta Verapaz |
| | Pasabien | 12.750 | Inversiones Pasabien, S.A. | 2000 | Río Hondo Zacapa |

| No. | Plantas generadoras | Potencia MW | Entidad | Año de instalación | Localización |
|--------------|-----------------------------|-----------------|--|--------------------|--|
| | Las Vacas | 39.000 | Hidroeléctrica las Vacas, S.A. | 2002 | Chinautla Guatemala |
| | Matanzas – Chilascó | 12.000 | Tecnoguat, S.A. | 2002 | San Jerónimo Baja Verapaz |
| | El Canadá | 48.100 | Generadora de Occidente, Limitada | 2003 | Zunil Quetzaltenango |
| | Renace | 68.100 | Recursos Naturales y Celulosas, S.A. | 2004 | San Pedro Carchá Alta Verapaz |
| | Poza Verde | 12.510 | Papeles Elaborados, S.A. | 2005 | Pueblo Nuevo Viñas Santa Rosa |
| | Palín 2 | 5.800 | Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE (EGEE) | 2005 | Palín Escuintla |
| | Montecristo | 13.500 | Generadora Montecristo, S.A. | 2006 | Zunil Quetzaltenango |
| | El Recreo | 26.000 | Hidrotoma, S.A. | 2007 | El Palmar Quetzaltenango |
| | Hidro Xacbal | 94.000 | Hidro Xacal, S.A. | 2010 | Chajul Quiché |
| | Panan | 7.677 | Inversiones Atenas, S.A. | 2011 | San Miguel Panán Suchitepéquez |
| | Santa Teresa | 17.000 | Agro Comercializadora del Polochic, S.A. | 2011 | San Miguel Tucurú Alta Verapaz |
| | Cholomá | 9.700 | Hidroeléctrica Cholomá, S.A. | 2011 | Senahú Alta Verapaz |
| | Palo Viejo | 85.000 | Renovables de Guatemala, S.A. | 2012 | San Juan Cotzal Quiché |
| | Cuevamaría | 9.30 | Recursos Energéticos Pasac, S.A. | 2012 | Cantel, Quetzaltenango |
| | El Cobano | 7.00 | El Cobano, S.A. | 2013 | Guanagazapa, Escuintla |
| | Hidroeléctrica El Manantial | 40.00 | Alternativa de Energía Renovable, S.A. | 2013 | El Palmar y Nuevo, Quetzaltenango y Nuevo San Carlos, Retalhuleu |
| Total | | 1,004.74 | | | |

Fuente: Elaboración Propia con datos del Ministerios de Energía y Minas (2014-2015).

Cuadro 2
Guatemala: resumen de plantas generadoras por entidad

| Entidad | Número de Plantas | Potencia Instalada MW |
|--------------|-------------------|-----------------------|
| Pública | 6 | 476.60 |
| Privada | 18 | 528.13 |
| Total | 24 | 1,004.74 |

Fuente: elaboración propia con datos del MEM 2014-2015.

A esas plantas generadoras del cuadro 1 se suman 28 hidroeléctricas que ya cuentan con autorización definitiva, pero que aún se encuentran en construcción o en su defecto en trámite de autorización definitiva. En el siguiente cuadro se indica la ubicación de dichos proyectos.

Cuadro No. 3
Guatemala: autorizaciones definitivas para la instalación de centrales hidroeléctricas (Pendientes de entrar en operación para 2015)

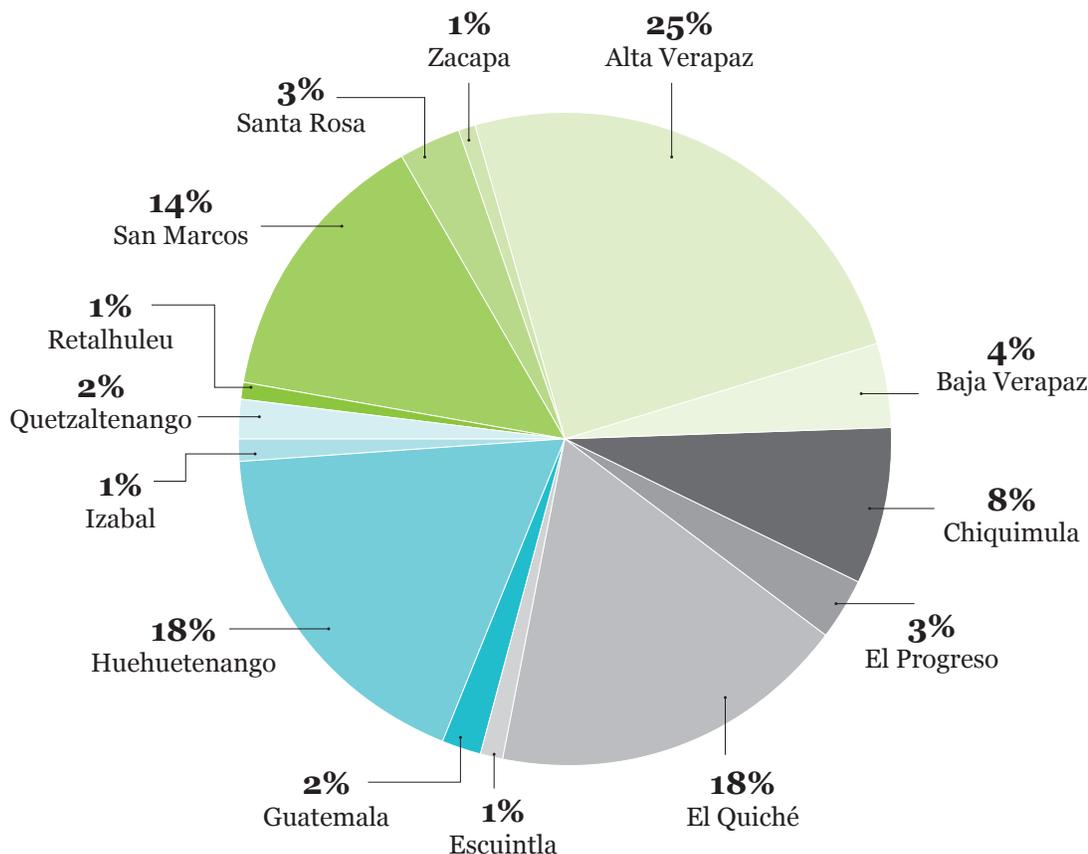
| Departamento | Potencia MW | % |
|---------------------------|---------------|-------------|
| Alta Verapaz | 303.22 | 32.20% |
| Baja Verapaz | 27.36 | 2.91% |
| Chimaltenango | 10.00 | 1.06% |
| El Quiché | 233.65 | 24.81% |
| Escuintla | 7.00 | 0.74% |
| Huehuetenango | 30.80 | 3.27% |
| Izabal | 10.00 | 1.06% |
| San Marcos | 80.69 | 8.57% |
| Zacapa | 32.00 | 3.40% |
| Chiquimula/Zacapa | 120.00 | 12.74% |
| Guatemala/Baja Verapaz | 40.00 | 4.25% |
| Quetzaltenango/Retalhuleu | 47.00 | 4.99% |
| Total | 941.72 | 100% |

Fuente: MEM, 2015.

A esos proyectos de los dos primeros cuadros se suman 50³ proyectos de generación eléctrica con recursos renovables, a entrar en operación dentro del periodo de 2013-2022. De esos, 47 corresponde a plantas hidroeléctricas y el resto con otras tecnologías de generación. Matilde González-Izas (2015), refiere que según un estudio realizado por la CNEE, la inversión necesaria para alcanzar las metas proyectadas es de Q. 400 millones anuales, una gran parte de los cuales se invertiría en instalar centrales hidroeléctricas.

Como puede observarse en la gráfica 1, los proyectos hidroeléctricos se concentrarán en su mayoría en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y San Marcos. Por tanto, no sorprende que las estrategias de expansión del Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET) en los tres primeros departamentos, los haya definido como territorio hidráulico. Definición que responde en primer lugar a la delimitación de los territorios donde tendrán lugar la instalación de cada una de las hidroeléctricas planificadas a mediano y largo plazo; en segundo lugar, responde a la instalación del Anillo Hidráulico cuyo objetivo es evacuar la generación de energía, e integrarlas con facilidad al sistema eléctrico interconectado y, con ello, lograr la exportación de energía eléctrica hacia México y fortalecer el sistema interconectado a nivel centroamericano mediante el Sistema de Interconexión Eléctrica de Centro América (SIEPAC).

Gráfica 1
Guatemala: centrales hidroeléctricas por departamento proyectadas para el año 2022



Fuente: Elaboración propia (2015)

3 Incluye las hidroeléctricas que ya cuentan con autorización definitiva y aquellas que aún están en trámite.

La generación de energía eléctrica con centrales hidroeléctricas en aquellos territorios históricamente marginados no es el fin en sí mismo; más bien responde a aprovechar las fuentes de energía renovables para luego comercializarlas con los sectores económicos que efectivamente están demandando una gran cantidad de energía eléctrica, esto es las industrias extractivas de petróleo y minería; el parque comercial e industrial en expansión; las villas de interconexión que representan los corredores estratégicos, etc. Lograr dicho cometido implica que las hidroeléctricas al instalarse en estos territorios, necesiten de transporte para trasladar la energía eléctrica a los mercados respectivos. Y ahí entra el PET, cuyo objetivo es facilitar el transporte de energía a partir de una serie de obras de infraestructura.

Para lograr estos objetivos, en Guatemala se ha puesto en marcha desde el año 2009 la construcción de cinco (5) anillos para interconectar las redes de transmisión eléctrica, los cuales son:

1. Metropacífico.
2. Hidráulico.
3. Atlántico.
4. Oriental.
5. Occidental.

Cada uno de estos proyectos de infraestructura han sido planificados en coordinación con los proyectos de interconexiones que se han mencionado con anterioridad pero, además, para integrar cada una de las centrales de generación que están en marcha o que van a entrar en operación en los años próximos. Estas obras en su mayoría ya se encuentran en proceso de construcción o ya cuentan con el financiamiento necesario. Gran parte de estas obras están siendo financiadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como parte de su estrategia para apoyar al sector energético centroamericano, en el marco de la ejecución del Plan Mesoamérica –antes Plan Puebla Panamá–.

Actualmente, en Guatemala se registran ocho (8) empresas que prestan el servicio de transporte de energía eléctrica, siendo las que tienen mayor número de kilómetros en propiedad la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del Instituto Nacional de Electrificación (ETCEE) y Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TREL-EC). En menor número de kilómetros de propiedad se encuentran las empresas Duke Energy International Transmisión Guatemala, Limitada; Redes Eléctricas de Centroamérica, S.A.; Transporte de Electricidad de Occidente (TREO); Transmisora de Energía Renovable, S.A. (TRASNOVA) de Enel Green Power; Empresa Propietaria de la Red (EPR) del Mercado Mayorista. Y, por último se encuentra la empresa Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A. (TRECASA), entidad constituida en Guatemala por el Consorcio EEB-EDM -Proyecto Guatemala, y es quien tiene bajo su responsabilidad los proyectos de las líneas de transmisión así como las subestaciones de la mayor parte de los cinco anillos de interconexión ya explicados anteriormente. En específico tiene adjudicados 845 kilómetros de líneas que están en pleno avance.

El conjunto de proyectos tanto en generación como en transmisión de energía eléctrica, develan el avance y el fortalecimiento del modelo exportador agroindustrial que se viene

promoviendo e imponiendo en Guatemala como único modelo de desarrollo económico. En este proceso existe una disputa por mantener o introducir cambios en las formas de entender, representar y administrar el territorio.

3. Empresas hidroeléctricas, Pueblos Indígenas y la reconfiguración del territorio norte de Huehuetenango.

La zona de los Cuchumatanes constituye una de las sierras más importantes de recarga hídrica del país. Al ser la región no volcánica más grande y espectacular de Centroamérica, que llega a alcanzar más de 3,600 metros sobre el nivel del mar, ha sido el lugar donde los ríos nacen, recorren y limitan su espacio territorial (Lovell, 2015). Según el mapa geográfico de cuencas, el departamento de Huehuetenango cuenta con seis: 1) Cuilco, 2) Selegua, 3) Nentón, 4) Pojom, 5) Ixcán y 6) Salinas, todas desembocan en la vertiente del Golfo de México. Estas mismas cuencas y sub-cuencas juegan un papel importante en la economía agrícola del departamento de Huehuetenango.

Las características geográficas, climáticas, históricas y culturales del departamento han determinado una producción agrícola mayormente de maíz amarillo y café, y en menor producción se encuentran hortalizas y frutas (Díaz et al, 2008). Sólo a manera de ejemplo, los registros oficiales indican que en la cosecha 2005-2006, el departamento produjo el 26% de éste maíz a nivel nacional. En cuanto al café, el departamento produjo alrededor del 14% a nivel nacional. Cabe hacer notar que la producción del café se da en el marco de la economía campesina, teniendo como espacio de cultivo las fincas familiares, sub-familiares y micro-fincas, es decir, en pequeñas extensiones de tierra (Thomas, 2007; Díaz et al, 2008).

Esta relación entre recursos hídricos con el sistema agrario del departamento se ve amenazada por la inversión de capitales nacionales y transnacionales que tienen planificado aprovechar el potencial hídrico para la generación de energía eléctrica. De hecho, las más grandes centrales hidroeléctricas se están estableciendo en las tierras de las comunidades indígenas asentadas en los altos de los Cuchumatanes de Quiché y Huehuetenango. De acuerdo con el Plan y la Política de Expansión de Generación, de las 10 hidroeléctricas autorizadas en el departamento de Huehuetenango, nueve (9) tendrán lugar en los municipios de San Pedro Soloma, Santa Eulalia, Santa Cruz Barillas y San Mateo Ixtatán.

Estos cuatro municipios abarcan 2,230.66 kilómetros del departamento, espacio donde conviven cerca de un cuarto de millón de personas, en su mayoría pertenecientes al pueblo Q'anjob'al, Chuj, y Akateco, con índices de pobreza alarmantes que llegan hasta 84.75% y una pobreza extrema de 32.75%, que se expresan en un alto porcentaje de desnutrición con un 67.12% y de analfabetismo con un 51.42%. En este mismo territorio tendrá lugar la instalación de nueve (9) hidroeléctricas que ya cuentan con autorización definitiva, cada una encontrándose en distintas etapas para su instalación y operación, tal como lo muestra el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4

Guatemala: autorizaciones definitivas para la instalación de centrales hidroeléctricas en el norte de los Cuchumatanes, departamento de Huehuetenango

| No. | Nombre del proyecto | Entidad | Ríos | Municipio | Potencia en MW |
|--|---|----------------------------------|--|---|----------------|
| En construcción | | | | | |
| 1 | Hidroeléctrica Pojom II | Generadora San Mateo, S.A. | Pojom, Negro, desfogue en el río Yolhuitz. | San Mateo Ixtatán | 20 |
| 2 | San Andrés | Generadora San Andrés, S.A. | Yalhuitz o Primavera, Varsovia y Palmira o Tercer Arroyo desfogue río Yalhuitz | San Mateo Ixtatán | 10.8 |
| En Tramite de Autorización | | | | | |
| 1 | Hidroeléctrica Pojom I | Generadora del Río, S.A. | Pojom | San Mateo Ixtatán | 10.2 |
| 2 | La Cascata | ENEL Green Power Guatemala, S.A. | Quisil | San Pedro Soloma | 137 |
| 3 | Hidroeléctrica San Luis | Cinco M, S.A. | Quebrada Lajcaal, Yaxcalanté, Río Ibal | Finca San Luis, Santa Eulalia | 12.2 |
| 4 | Hidroeléctrica el Arco | ENEL Green Power Guatemala, S.A. | Ibal, San Juan, desfogue río Ibal. | Santa Eulalia, Soloma y San Juan Ixcoy. | 198 |
| Instalación de Centrales Hidroeléctricas menores o iguales a 5 MW | | | | | |
| En operación | | | | | |
| 1 | Pequeña Central Hidroeléctrica Tuto Dos | Punta del Cielo, S.A. | El Injerto | La Libertad | 0.96 |
| Pendientes de entrar en operación | | | | | |
| 1 | Hidroeléctrica Canbalam I | Hidro Santa Cruz, S.A. | Río Canbalam | Santa Cruz Barillas | 4.96 |
| 2 | Hidroeléctrica San Pedro Soloma I | Hidro Quetzal, S.A. | Sin definir | San Pedro Soloma | 4.99 |
| 3 | Hidroeléctrica San Pedro Soloma II | Hidro Soloma S.A. | Sin definir | San Pedro Soloma | 4.99 |
| 4 | Los Nogales | El Sarral, S.A. | Río Injerto, Nacimiento La Bolsa | La Libertad | 2.37 |
| 11 | Centrales Hidroeléctricas | Total capacidad Instalada | | | 406.47 |

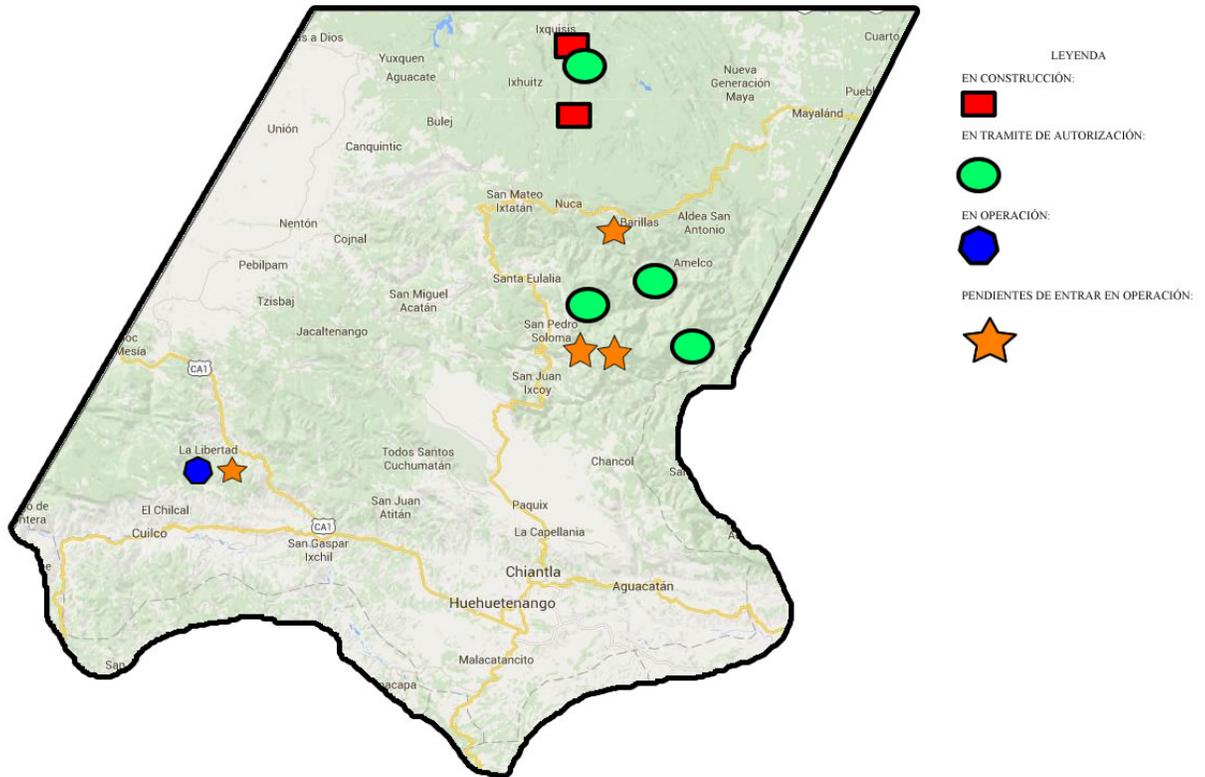
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Ministerio de Energía y Minas (2015)

A pesar que aún no está en operación ninguna central hidroeléctrica, el estudio para la autorización y construcción de hidroeléctricas ha provocado una fuerte conflictividad social, principalmente en Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, Santa Eulalia. Los principales motivos se relacionan directamente con la intervención violenta y engañosa de las empresas en los territorios, sobre todo por disputar el uso, acceso y control de las cuencas y de los recursos hídricos.

El epicentro del conflicto empezó con la construcción de la pequeña central Q'amb'alam I, localizada en el municipio de Santa Cruz Barillas, donde la Hidro Santa Cruz, S.A., empresa española dueña de dicho proyecto, empezó a engañar, intimidar y a confrontar a las comunidades. A pesar del rechazo social, esta empresa aún sigue llevando el conflicto a niveles penales, ya que ha buscado criminalizar a los líderes y comunidades que se oponen a estos proyectos. ¿A qué lógica responde esta insistencia violenta de Hidro Santa Cruz, S.A.? A simple vista pareciera estar aislada de las grandes centrales de generación que se tienen planificadas en la región, sin embargo, la misma responde a las estrategias de expansión de los capitales nacionales articulados fuertemente con las transnacionales.

Dicho de otra manera, esta empresa, conjuntamente con la empresa Generadora San Mateo, S.A., Generadora San Andrés y Generadora del Río, S.A., con proyectos en el municipio de San Mateo Ixtatán, Cinco M, S.A., en Santa Eulalia y la empresa italiana ENEL Green Power Guatemala, S.A., responden a un mismo modelo de generación de energía eléctrica, no importando afectar la dinámica social, política y ambiental de los pueblos asentados en los territorios intervenidos. Es más, la priorización de la construcción de las pequeñas hidroeléctricas y la provocación de conflicto con las comunidades y Pueblos, funcionan como estrategias para descabezar la resistencia y la lucha social en contra de estas inversiones, y sobre todo para preparar las condiciones sociales y políticas de los megaproyectos hidroeléctricos que se tienen planificados en el territorio y/o se están construyendo.

Mapa 1
Huehuetenango: ubicación geográfica de las centrales hidroeléctricas en el norte de los Cuchumatanes



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEM, 2015.

En este escenario de alta conflictividad existen dos factores que son importantes de señalar.

El primero se relaciona con la forma en cómo las empresas generadoras expropián a las comunidades de sus tierras y de las cuencas hídricas. Aunque las hidroeléctricas que han avanzado en su construcción no se ubican únicamente sobre terrenos comunales o municipales, sino también en fincas como el proyecto impulsado por Cinco M, S.A., que se localiza en la Finca San Luis en Santa Eulalia, afectarán de igual o mayor forma el cauce natural de los ríos y con ello vendrán los impactos que provocará en la dinámica agrícola de los pueblos del norte de los Cuchumatanes. Dicho de otra manera, las 22 manzanas de tierras que la Empresa Hidro Santa Cruz, S.A. logró comprar bajo engaños, intimidaciones y amenazas en el municipio de Barillas (Hernández, 15-05-2012), o las 500 hectáreas que abarca la finca San Luis donde está planteada la Hidroeléctrica San Luis (Rivera, 28.11.2013) financiada por el capital azucarero, manipularán el cauce de los ríos para lograr la generación de energía. Más aún si se considera que los estudios de impacto ambiental se prestan para manipular información como de hecho lo hizo

Cinco M, S.A., afirmando que los ríos tienen lugar de origen en la finca, cuando en realidad nacen y recorren en otros lugares del municipio.

El segundo son las redes políticas con las que se vinculan las empresas generadoras, donde sobresale su relación con militares retirados y ex Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC), quienes son contratados para la compra de tierras y para promover los proyectos en los territorios. La influencia que aún tienen estos ex patrulleros es notable ya que muchas de las personas vendieron sus tierras por las presiones, intimidaciones y amenazas con las que se hicieron las negociaciones. Además, esta relación entre empresas generadoras y militares retirados ha sido motivo para reactivar las relaciones sociales que marcaron el contexto del conflicto armado interno entre guerrilla y Ejército. Por ejemplo, el Alcalde de San Mateo Ixtatán, Donato Santizo Alonzo, afirmó en una oportunidad que:

...uno de los asesores de la empresa hidroeléctrica es el ex comisionado militar, Nicolás Tomás, quien tiene muchos enemigos entre hijos de fallecidos del bando contrario durante el conflicto armado, que sin su ayuda habría sido muy difícil conseguir la legalización de las 14 caballerías necesarias para los proyectos hidroeléctricos. (Pérez, 23.06.2014).

Ambos factores develan que hay una imposición violenta de las centrales hidroeléctricas (Cabanas, 2013) en el norte de Huehuetenango. Y lo más preocupante es que dicha violencia no es momentánea o de paso, sino es planificada y coordinada con los aparatos represivos del Estado para superponer los intereses de los inversionistas en los territorios intervenidos, donde las hidroeléctricas son sólo uno de muchos megaproyectos que se pretenden desarrollar en estas tierras altas de los Cuchumatanes.

Aunque estas dos maneras antes mencionadas forman parte de una estrategia mucho más amplia que utilizan las empresas para entrar en los territorios, no debe olvidarse, por ejemplo, los proyectos o beneficios sociales que ofrecen las empresas generadoras como parte de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Quizá ésta sea la más utilizada por los capitalistas para obtener la licencia social en las comunidades donde pretenden invertir sus capitales. En la mayoría de municipios del norte de Huehuetenango, las condiciones de pobreza y desigualdad altamente notables son aprovechadas por las empresas para ofrecer el mejoramiento de caminos, jornadas médicas, la construcción de una que otra aula en una escuela, el ofrecimiento de energía eléctrica, aportes económicos para las municipalidades, entre otros.

El otro mecanismo para entrar en los territorios es a través del diálogo. La mayor parte de empresas hidroeléctricas que se ubican en el norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango, buscan el diálogo directo con las comunidades priorizando aquellos actores que apoyan los proyectos con la finalidad de dividir y neutralizar a la oposición o, en el peor de los casos, legitimar la represión violenta en contra de aquellas comunidades o liderazgos que se manifiestan en contra de estas inversiones, tal como efectivamente ha sucedido.

Cuando la política de RSE y el diálogo no funcionan, los inversionistas, conjuntamente con las instituciones del Estado, acuden a métodos represivos mucho más violentos. Por ejemplo, entre 2012 y 2013 sólo en el municipio de Santa Cruz Barillas existían 31

órdenes de captura en contra de líderes comunitarios (Bastos et al., 2014). Fue en mayo de ese año que se dio el asesinato de Andrés Pedro Miguel (García et al, 2013), comunitario de Santa Cruz Barillas, y el de Daniel Pedro Mateo⁴, líder reconocido de Santa Eulalia, en abril de 2013. Tanto las órdenes de captura y los dos asesinatos ocurridos en el norte de los Cuchumatanes, fueron dirigidos hacia los liderazgos más importantes que han promovido la organización de las comunidades para manifestar su descontento en contra de las hidroeléctricas. La cuestión es lograr desorganizar a las comunidades.

Esta lógica de actuación y de intervención de las empresas está provocando la reconfiguración social del territorio norte de los Cuchumatanes, ya que los líderes son perseguidos, amenazados, criminalizados y judicializados en nombre del orden y la gobernabilidad, inclinadas a favor de las empresas. Frente a estas acciones, las promesas de desarrollo para las comunidades quedan desvanecidas y, en cambio, se impone un modelo de desarrollo excluyente que implica una ruptura de lazos comunitarios y la interrupción de la actividad cotidiana de las familias y comunidades. Así lo deja ver una de las entrevistadas:

Una profunda paradoja, las empresas [llegan a las comunidades] con su discurso de desarrollo, de crecimiento y bienestar [sin embargo] lo único que provocan es sufrimiento, desarticulación y que justamente la gente de las comunidades no puedan seguir trabajando, no puedan seguir produciendo ni para su propia vida ni para la vida comunitaria ni para la vida municipal...[Es decir] frente a la llegada de las empresas y todas esas estrategias de violencia que implementan, lo que hacen es que las comunidades se replieguen, se cierran, y además de eso, de lo poco que se tiene, sea en términos económicos o en capacidad de producir, o en lugar de trabajar se pone al servicio de la defensa de las personas que son criminalizadas y de las personas que son perseguidas (ECMI, agosto 2015: 19).

De esta manera el territorio norte de Huehuetenango es fragmentado y desarticulado socialmente, además de disputar el recurso hídrico con las empresas, donde el derecho de propiedad mercantil se superpone frente a las formas de propiedad comunal o municipal. Si bien es cierto que el agua de los ríos son bienes de dominio público y, por tanto, “solo el Estado puede otorgar derechos sobre ellas, el problema deriva cuando la Ley General de Electricidad dispone que el MEM otorgue derechos de uso a un solo tipo de usuarios, en este caso a las empresas y con el solo fin la de generar electricidad, haciendo caso omiso que estos mismos ríos están siendo ya utilizados por diversos tipos de usuarios con distintos fines, que reclaman igualmente derechos de acceso (Avadeño et al, 2010: 36).

No está de más recordar que desde el 2003 se ha declarado de urgencia nacional el aprovechamiento de los ríos para la generación de energía eléctrica, descartando los usos e importancia que tienen estos mismos ríos en la vida comunitaria de los Pueblos Indígenas, principalmente los que se ubican en las áreas rurales. Es decir, existe un despojo legal y hasta constitucional de las relaciones culturales, económicas o sociales que establecen los Pueblos con las cuencas.

4 Al momento de su asesinato, Pedro Mateo era el Coordinador General de AMOYEB, una Asociación Civil de Santa Eulalia cuyo trabajo ha sido procurar el desarrollo local y la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Cabe destacar la experiencia de la construcción de la represa de la hidroeléctrica de Chixoy como antecedente más conocido en Guatemala. Esta obra provocó la desaparición de 23 aldeas afectando directamente a 3,400 personas que fueron obligadas a desplazarse, supuso, además, la inundación de vías de acceso y la pérdida de lugares sagrados, entre otros daños. Sucesos que acontecieron en el marco del conflicto armado interno que fueron aprovechados para asesinar a líderes y lideresas comunitarias, así como múltiples masacres en la comunidad del Río Negro entre 1982 y 1983. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) determinó que las masacres sucedidas en este territorio se debieron al rechazo del proyecto de Chixoy por parte de las comunidades (Aguirre, 2014), las que fueron consideradas *a priori* como acciones guerrilleras y fueron abordadas mediante la represión violenta (Reemtsma et al, 2008: 41).

Recordar esta experiencia es de suma importancia porque existe una alta probabilidad que se repita en el norte de los Cuchumatanes de Huehuetenango. Si bien es cierto, ninguna de las hidroeléctricas que están planificadas en este territorio llega a la capacidad y envergadura de Chixoy –con una producción de 300 MW –, la suma de la potencia generada por cada una de ellas llegarían a superarla con los 406.47 MW que se tienen previstos para el año 2022.

Para analizar y observar este proceso de despojo y la reconfiguración del territorio, se pueden considerar algunas tendencias y patrones que surgieron con la experiencia de Chixoy, que en la actualidad se están repitiendo y actualizando en el norte de los Cuchumatanes.

- a) Con la construcción de Chixoy empezó un conflicto social respecto al manejo, acceso, uso y control de las cuencas y de los recursos hídricos, el cual empieza a ser evidente en el norte de los Cuchumatanes afectando a los Pueblos, principalmente en el acceso a fuentes de subsistencia y recursos naturales como la tierra y el agua. Un entrevistado lo explica de la siguiente manera:

En Barillas, Santa Eulalia, San Mateo, San Pedro y San Juan Ixcoy [...] todos los ríos que recorren por estos lugares fueron medidos en función de su capacidad y han empezado a construir represas dentro de la propiedad de algunos finqueros para cambiar el caudal de los ríos [...] y empiezan a cercar los terrenos para empezar las construcciones. Si los dejamos que hagan lo que ellos [las empresas] quieren nos afectara a nosotros, porque ya no tendremos agua para nuestros cultivos de maíz y de café. (ECADHRH1, septiembre 2015: 11).

- b) La falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra y de los recursos naturales para los Pueblos Indígenas. El norte de los Cuchumatanes, al ser uno de los territorios fuertemente golpeados por el conflicto armado interno, ha dado lugar a la falta de certeza jurídica sobre la tierra para las poblaciones y comunidades residentes (Reemtsma et al, 2008). Esta falta de certeza jurídica no es casual: se debe al Decreto 60-70 ratificado por el Congreso en 1970 bajo el gobierno del general Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974), donde se declara de Interés Público el área de la Franja Transversal del Norte (FTN) para promover el desarrollo agrario en el área comprendida en los municipios de Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Nentón, Jacaltenango, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas en Huehuetenango; Chajul y San Miguel Uspantán en el Quiché; Cobán, Chisec, San Pedro Carchá, Lanquín, Senahú, Cahabón y Chahal, en Alta Verapaz y la totalidad de Izabal.

- c) Hay una falta total de información sobre los proyectos hidroeléctricos que genera incertidumbre y desconocimiento por parte de las comunidades que serían afectadas. Se desconocen los datos de las comunidades que estarían directamente amenazadas por embalses y represas de las hidroeléctricas. La pregunta más preocupante es ¿qué tierras quedarían inundadas y por tanto, qué comunidades perderían sus tierras de cultivo? Hasta la fecha no existe respuesta contundente.
- d) Los líderes y comunidades que se opusieron a la construcción de Chixoy fueron perseguidos, asesinados y masacrados por el Ejército y ex patrulleros integrantes de la Autodefensa Civil (PAC), bajo el argumento que simpatizaban con la guerrilla. En las tierras altas de los Cuchumatanes existe y es evidente la represión, criminalización y persecución de los líderes y comunidades que se oponen a los proyectos hidroeléctricos, con la diferencia que hoy son acusados de ser terroristas, estar ligados al narcotráfico, de actividades contra la seguridad interior de la Nación, atentando contra la seguridad de servicios de utilidad pública o de cometer delitos como plagio y secuestro.

El cuadro siguiente se puede observar los líderes que han sido encarcelados en el período 2012-2015, algunos de los cuales aún continúan a la fecha⁵.

Cuadro 5
Huehuetenango: líderes del norte de los Cuchumatanes encarcelados entre 2012 y 2015

| No. | Nombre | Delitos que se les imputan | Fecha de encarcelamiento | Municipio |
|-----|-------------------|---|--|---------------------|
| 1 | Rubén Herrera | Allanamiento, coacción, amenazas, incendio, actividad contra la seguridad interior de la nación, terrorismo y secuestro | 15-03-2013 a 05-06-2013 | San Pedro Necta |
| 2 | Rogelio Velásquez | Terrorismo, detenciones ilegales, coacción, incendio, actividad contra la seguridad interior de la Nación, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública. Delito de femicidio y asesinato en grado de complicidad. | 02-05-2012 a 09-01-2013 27-08-2013 a 14-01-2016 | Santa Cruz Barillas |
| 3 | Saúl Méndez | Terrorismo, detenciones ilegales, coacción, incendio, actividad contra la seguridad interior de la nación, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública. Delito de femicidio y asesinato en grado de complicidad. | 27-08-2013 a 09-01-2013 27-08-2013 a 14-01-2016 | Santa Cruz Barillas |

⁵ La Investigación de campo finalizó en septiembre de 2015. Sin embargo Rogelio y Saúl fueron absueltos el 28 de octubre de 2015, sin que la misma se hiciera efectiva sino hasta el 14 de enero de 2016.

| | | | | |
|----|----------------------|---|-----------------------------|---------------------|
| 4 | Mynor López | Coacción e incitación a Delinquir detenciones ilegales. | 28-09-2013 a la actualidad | Santa Cruz Barillas |
| 5 | Arturo Pablo Juan | Coacción e incitación a Delinquir. | 26-02-2015 a la actualidad | Santa Cruz Barillas |
| 6 | Adalberto Villatoro | Coacción e incitación a Delinquir. | 26-02-2015 a la actualidad | Santa Cruz Barillas |
| 7 | Francisco Juan Pedro | Coacción e incitación a Delinquir. | 26-02-2015 a la actualidad | Santa Cruz Barillas |
| 8 | Ermitaño López | Plagio y secuestro | 02-06-2015 a la actualidad | Santa cruz Barillas |
| 9 | Rigoberto Juárez | Coacción e instigación a delinquir. | 24-03-2015 a la actualidad | Santa Eulalia |
| 10 | Domingo Baltazar | Coacción e instigación a delinquir. | 24-03-2015 a la actualidad. | Santa Eulalia |

Fuente: Elaboración propia (2015).

Las implicaciones de la detención de los líderes han sido notorias para las familias y las comunidades. Una de las entrevistadas así lo explica:

[...] las comunidades [...] ya no se organizan para los proyectos comunitarios y municipales, sino se tienen que organizar para ver cómo consiguen el dinero para venir a la cárcel, cómo conseguir el dinero para la defensa de los presos, para apoyar a las esposas y las familias que se quedan sin el respaldo de los esposos. Entonces mucha energía de las comunidades y de las organizaciones ahora esta puesta en no solo seguir haciendo todas las acciones que tienen que ver con defender el territorio, sino cómo defender a las personas que están presas y que están criminalizadas. (ECMI, agosto 2015: 19).

Las tendencias y patrones anteriores aluden que existe una amenaza de despojo de tierras y de los recursos hídricos real y latente para aquellas comunidades que serán intervenidas directamente por los proyectos hidroeléctricos, tal como ocurrió en la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy. Principalmente el despojo de los recursos hídricos afectará negativamente la dinámica agrícola de los Pueblos, máxime en la producción de maíz, frijol y hortalizas, que son las fuentes principales de subsistencia de los Pueblos que habitan el territorio norte de los Cuchumatanes

4. La organización social y política para la defensa del territorio.

La defensa del territorio que emerge en Huehuetenango no se entiende si no se considera la composición física que caracteriza la a Sierra de los Cuchumatanes, y los procesos económicos y políticos que se han puesto en marcha en momentos históricos de larga duración. Estos factores han dado lugar a una composición de etnicidad diversa y compleja (Camus, 2007) que, a pesar de expresarse en relaciones de poder cristalizadas en dominación, en estos tiempos se está revelando y se enuncia con fuerza política y además como articuladora de la lucha social para la defensa del territorio, ante las nuevas formas y mecanismos de despojo.

En este sentido, cabe recordar que el territorio de los Cuchumatanes en el sistema colonial no fue de importancia dentro del modelo económico implementado en ese tiempo. Dicha visión cambiaría con el auge de la República, ya que desde finales del siglo XIX los Pueblos de las tierras altas de los Cuchumatanes (ixil, k'iche, chuj, q'anjob'al, entre otros), fueron despojados de sus tierras más fértiles, determinantes para el auge del modelo de agroexportación. Matilde González-Izas (2015) muestra que la formación de las grandes plantaciones y de los circuitos de producción y comercio de la agroexportación, supuso largos procesos de disputa territorial entre empresarios, finqueros y funcionarios de gobierno, por un lado; y Pueblos Indígenas que se opusieron al despojo y privatización de sus tierras comunales, por el otro.

En la lógica económica de aquel entonces, esta región fue clasificada y nombrada por las elites y el Estado como los territorios del “atraso” y la pobreza, pero también como espacio de “reserva” de trabajadores indígenas requeridos para levantar las cosechas, y para construir la infraestructura necesaria para la producción y circulación de los productos. Este modelo de acumulación finquero ha basado su expansión en la sobreexplotación del trabajo campesino, rural e indígena en su mayoría, organizando las relaciones sociales y los imaginarios sociales bajo esquemas racistas (Palencia, 2010: 19).

Estos mecanismos de desigualdad no suponen la anulación de las tensiones entre pueblos dominados, finqueros y el Estado; por el contrario, siempre surgieron sublevaciones y movimientos que reivindicaban el acceso equitativo e igualitario a la tierra. De hecho, en los años de la década de 1970 la mayoría de Pueblos del norte de Huehuetenango se involucraron activamente en dichos movimientos, mismos que fueron reprimidos violentamente por las masacres sucedidas en los años de la década de 1980. A pesar de los largos procesos de despojo, dominación y violencia de Estado a los que han sido sometidos los territorios Indígenas, los Pueblos siguen organizándose y se articulan para oponerse a los modelos económicos que ponen entre dicho su dinámica socio-territorial.

La lucha contra el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (CAFTA, por sus siglas en inglés), es uno de los primeros y principales antecedentes del movimiento social de Huehuetenango que se da después del conflicto armado interno; pero éste tiene raíces históricas profundas. Así lo refiere la siguiente cita:

Aquí en Huehuetenango hay una historia de resistencia, de lucha (...) tiene un antecedente de lucha en contra del Tratado de Libre Comercio, el TLC (...) Los compañeros del área Mam fueron los que levantaron esa lucha, el CUC y otras organizaciones (...) Y si nos remontáramos a esa lucha del Tratado de Libre Comercio, esos antecedentes los encontramos en la guerra, porque el área Mam (...) tiene una historia de lucha de guerrilla, entonces toda esa lucha es lo que va alimentado el movimiento social en Huehuetenango. (ECMI, agosto 2015: 3).

En este contexto: “...en Huehuetenango crecieron las organizaciones en contra de los Tratados de Libre Comercio”, que más tarde constituyeron la base para la plataforma del Frente Anti Minero, la que después llegaría a convertir en Asamblea Departamental por la Defensa de los Recursos Naturales (ADH). (ECADHRH1, septiembre 2015: 3-4).

Ya en el 2006, la defensa del territorio ligada a la identidad se convirtió en el centro de la acción política de los Pueblos Indígenas de Huehuetenango. Este movimiento social fue posible mediante la interacción de varias condicionantes que se llevaron a cabo en los municipios y comunidades del departamento. Entre ellas, el proceso de la construcción de la paz, destacándose la presencia de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINIGUA) y los procesos de esclarecimiento de la memoria histórica, que contribuyeron a fortalecer los derechos humanos en las comunidades y municipios del departamento. También destaca el papel que jugó la cooperación internacional en la articulación de los Pueblos mediante la micro regionalización de los territorios. Estos elementos son los antecedentes más próximos que de alguna manera han contribuido en la cohesión en torno a la defensa del territorio.

Uno de los mecanismos para la defensa del territorio ha sido la Consulta Comunitaria, que ha hecho posible la articulación de organizaciones y comunidades para pronunciarse sobre las políticas económicas que privilegian la explotación de los recursos naturales. Desde el 2006 hasta el 2015, de los 32 municipios del departamento, 29 han realizado Consultas Comunitarias de Buena Fe sobre las actividades mineras, en las cuales 382,039 personas se han manifestado en contra y únicamente 112 a favor. En cada una de estas consultas se destaca la movilización masiva de la población, quienes se expresaron en contra de las actividades extractivas.

En todo este transcurso se resaltan dos factores de suma importancia. El primero se relaciona con el proceso que conllevó las Consultas Comunitarias resaltando la confluencia de una variedad de organizaciones sociales y civiles que pusieron en duda el *status quo* del Estado. Según Edgar Ruano, citado por Cecilia Mérida (2008), en la realización de las jornadas de las consultas comunitarias se conformó, aunque sea de manera momentánea, un poder local surgido de la alianza población-autoridades municipales, que desafiaron el poder nacional y la legislación vigente. El segundo factor lo constituyen las múltiples acciones llevadas a cabo por los Pueblos para hacerle saber al Estado sobre los resultados de las Consultas Comunitarias, expresando el rechazo de las explotaciones mineras en sus territorios.

Sin embargo, la respuesta del Estado argumenta que los resultados de la Consulta Comunitaria basada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad (CC) no tienen carácter vinculante sino sólo indicativo. Además no tienen ningún peso sobre temas relacionados con

minería, hidrocarburos y acceso a recursos naturales no renovables, pues éstos son de utilidad y necesidad pública; además, por su naturaleza de ser bienes del Estado, la decisión sobre ellos no puede atribuirse a las autoridades locales y municipales; debe tenerse presente que los procedimientos referidos al reconocimiento, exploración y explotación de esos recursos son definidos por las leyes de la materia y constituyen competencia del MEM.

Con esta postura se agudizó el conflicto en los municipios así como la represión y persecución de los líderes y, en cambio, la construcción de las hidroeléctricas sigue avanzando. Además se han fortalecido los instrumentos legales y estratégicos del Estado para promover las inversiones en los territorios rurales y ocupar violentamente aquellas donde existen oposiciones.

La constante criminalización, persecución y asesinato de líderes comunitarios del norte de los Cuchumatanes se configura en un escenario legitimado bajo el discurso de la conflictividad e ingobernabilidad. Lo que significa que las comunidades que se oponen a la construcción de estos proyectos son consideradas ingobernables y, por tanto, una amenaza a la seguridad interna de la Nación. En cambio, se ha argumentado que el desarrollo solo puede alcanzarse por medio de la competitividad y la gobernabilidad (Illescas, 2012: 31; 2013: 55), no importando violentar la dinámica territorial de los Pueblos. El mapa 2 da cuenta que los municipios declarados ingobernables por el Ministerio de Gobernación (MINGOB) son en su mayoría los mismos donde se desarrollan actividades mineras o la construcción de hidroeléctricas.

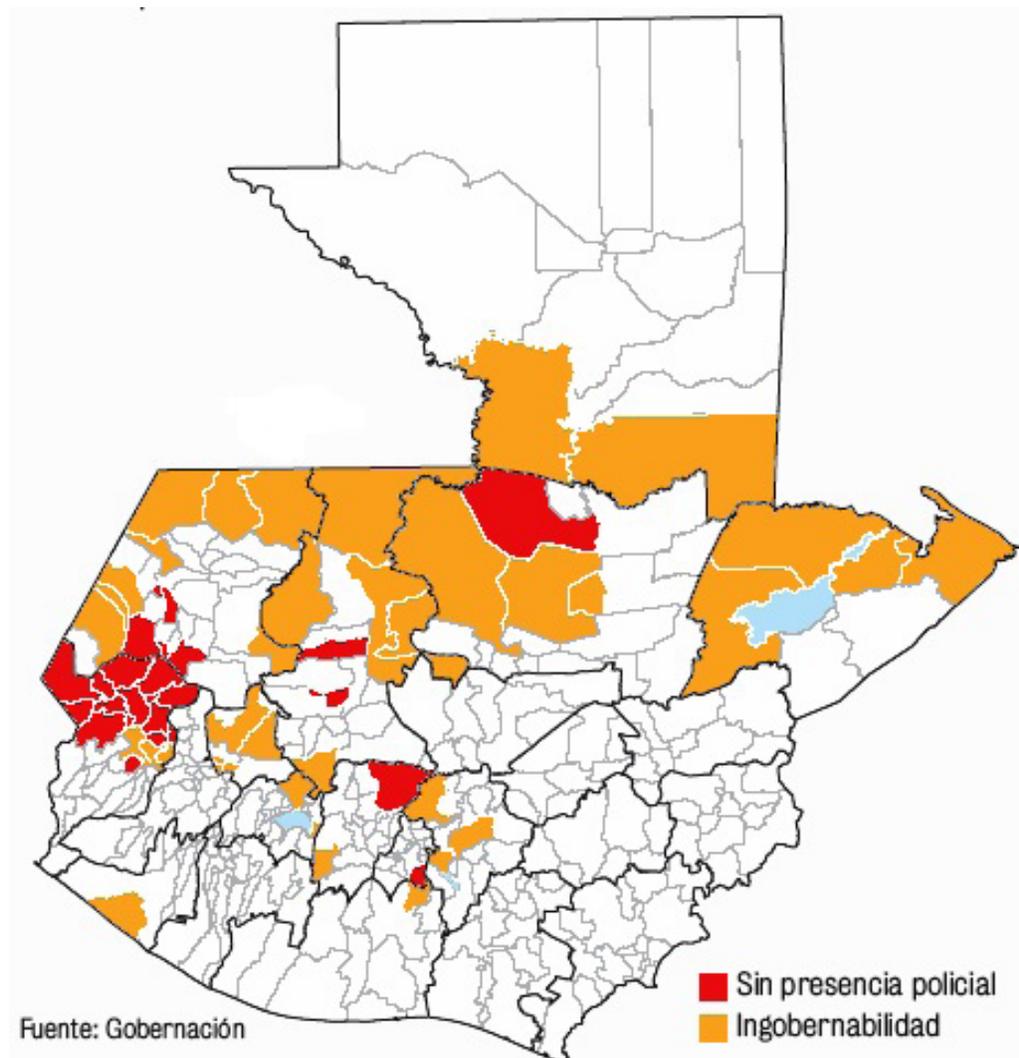
Declarar a pueblos y municipios ingobernables ha dado paso a la ocupación de los territorios a partir de la instalación o reactivación de destacamentos militares en las zonas donde se desarrollan proyectos mineros e hidroeléctricos. Esta política de ocupación de los territorios se reactiva y se registra con mayor auge a partir del gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE). Durante su mandato se reinstalaron 18 destacamentos militares en diferentes partes del país obedeciendo a la ubicación de los proyectos mineros, hidroeléctricos y plantación de palma africana, entre otros.

Por lo tanto, la militarización de los territorios, líderes encarcelados o con órdenes de captura y la desarticulación del movimiento social que se pronuncia en contra de los proyectos hidroeléctricos y las actividades extractivas, responden al marco de la violencia que el Estado despliega para asegurar las inversiones en los territorios rurales. Esto supone contemplar al Estado como un instrumento auxiliar, subsidiario, del mercado, al servicio de su lógica de racionalización, y que sea éste el que gobierna y el gobierno el que gestione (Altaba-Dolz, 2010: 70). Esto significa que el proceso de acumulación capitalista en la era neoliberal no provoca el debilitamiento, cuando no la desintegración del Estado (Osorio, 2014: 13), sino por el contrario, se apoya en él para gestionar las condiciones para su desarrollo y expansión, es su plataforma.

No cabe duda, como señala González-Izas (2012), que se asiste a un modelo de Estado policiaco donde claramente la economía de mercado requiere de un gobierno lo suficientemente fuerte para mantener la ley y el orden, pero totalmente débil para lanzar e

implementar esquemas ambiciosos de regulación económica. Es decir que el Estado debe de garantizar y favorecer los derechos de propiedad empresarial, el imperio de la ley y la seguridad. En síntesis, la perspectiva neoliberal aboga por un Estado estructuralmente débil pero fuerte en su dimensión policiaca y militar, represiva.

Mapa 2
Guatemala: municipios declarados ingobernables por el MINGOB para el año 2012



Referencias bibliográficas.

Aguirre, Monti. “Comunidades frente a la Represa Chixoy, 30 años después”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 9, Nos. 44-45, abril-noviembre 2014, páginas 72-76.

Altaba Dolz, Eugenia 2009 La Nueva Gestión Pública y la Gestión por Competencias (Universitat Rovira I Virgili: Tesis Doctoral).

Ankermann, Alfredo “El legado del megaproyecto Chixoy: Sangre, sudor y lágrimas”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 3, No. 16, Guatemala, Diciembre 2008-Enero 2009, pp. 51-65.

Avedaño, Miguel Ángel et al 2010 Comprendiendo la conflictividad por hidroeléctricas en Guatemala para tener puentes de gobernabilidad (Guatemala: Instituto Regional de Altos Estudios Políticos).

Bastos, Santiago y de León Quimy 2014 *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas*. (Guatemala: Editorial Servi-Prensa).

Batres, Rodrigo “La generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica en Guatemala: una historia de nacionalizaciones y privatizaciones”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 9, No. 44-45 Guatemala, Abril-Noviembre 2014, pp. 5-38.

Cabanas, Andrés 2013 Hidro Santa Cruz: Un modelo de expansión transnacional. Ponencia presentada en la Sexta Jornada de Estudios y Experiencias sobre Territorio, Poder y Política (Guatemala: Magna Terra Editores).

Camus Manuela 2007 Territorio, poder y política desde la investigación “Comunidades en movimiento”. Ponencia presentada en la Primera Jornada de Estudios y Experiencias sobre Territorio, Poder y Política (Guatemala: SERVIPRENSA).

Díaz Camposeco, Manrique et al 2008 Huehuetenango en cifras. (Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG)).

García Aupi, Ana, y Ávila Gálvez, Rubén. “Santa Cruz Barillas: criminalización y presos políticos”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 4, No. 26, 11 de enero de 2013, 61 páginas.

González Izas, Matilde 2012 Estado, Territorio: ¿governabilidad o gobernanza? El debate conceptual en América Latina. (Guatemala: Editorial Cara Parens)

González-Izas, Matilde 2014 Territorio, actores armados y formación del Estado. (Guatemala: Editorial Cara Parens).

González-Izas, Matilde 2015 Privatización de la Energía Eléctrica y Conflictividad Social.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

Harvey, David 2005 *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. (Buenos Aires: CLACSO). En <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D8555.dir/harvey.pdf>> acceso 10 de noviembre de 2014.

Harvey, David 2007 *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. (Madrid: Akal, S.A.)

Hernández, Oswaldo 2012 Santa Cruz Barillas, el pasado en el presente. Artículo Plaza Pública. Fecha de recuperación: 08-11-2014, en la dirección electrónica siguiente. <http://plazapublica.com.gt/content/santa-cruz-barillas-el-pasado-en-el-presente>

Hernández, Oswaldo 2013 Barillas reconfigurado. Artículo Plaza Pública. Fecha de recuperación: 08-11-2014, en la dirección electrónica siguiente. <http://plazapublica.com.gt/content/santa-cruz-barillas-el-pasado-en-el-presente>

Illescas, Gustavo “¿Qué son los megaproyectos? Ensayo teórico sobre su carácter e implementación en el modelo de acumulación capitalista en Guatemala”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 7 y 8, Nos. 38 y 39, (Guatemala) Diciembre de 2012 – Abril 2013, pp. 5-30

Illescas, Gustavo “Los síntomas de autoritarismo del General: La violencia política disfrazada de gobernabilidad”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 7, Nos. 36 y 37, (Guatemala) Julio - Noviembre 2012, pp. 37-79

Koberle, Alex 2012 Energizar a Guatemala: propuesta de un plan de electricidad sostenible (California: Edición El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía e International Rivers).

Lovell, George 2015 Conquista y Cambio Cultural. La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821 (Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA)

Mançano, Fernandes 2008 “Sobre la tipología de los territorios” en revista Postgrado en Geografía de la UNESP.

Mançano, Fernandes 2013 “Territorios: teoría y disputa por el desarrollo rural” (traducido por Eduardo San Marful Orbis) en Novedades en Población (Brasil) PP 116-133

Millán, Jaime 2000 Estrategia para el sector energía (Sustainable Development Dept. Sector strategy and policy papers series; ENV-135).

Millán, Jaime 2006 Entre el mercado y el Estado Tres décadas de reformas en el sector eléctrico de América Latina (Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo).

Murga Armas, Jorge Impactos ambientales y sociales de la construcción de represas e hidroeléctricas en Guatemala. Revista Economía. No. 119 (Guatemala) Enero-Marzo 2014, pp. 45-58.

Osorio, Jaime 2014 El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder (México, DF: Fondo de Cultura Económica).

Palencia Prado, Tania 2010 Huehuetenango. Análisis de coyuntura 2009-2010. Cuadernos del Corredor No. 6 año 3 (Guatemala: CEDFOG).

Pérez, Alejandro 23.06.2014 La chispa que encendió la conflictividad en San Mateo Ixtatán. Artículo Plaza Pública.

Reemtsma, Kerstin et al 2008 Proyecto Xalalá ¿Desarrollo para todos? Impactos y obligaciones en derechos humanos del Estado de Guatemala en la planificación y construcción de la hidroeléctrica y represa de Xalalá.

Solano, Luis “La Política Energética y el negocio de la electricidad”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 5, Nos. 22-23, (Guatemala), Diciembre 2009 a Febrero 2010.

Solano, Luis “Un repaso a los planes energéticos de Guatemala: ¿Quiénes son los dueños de las hidroeléctricas?”. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 9, No. 44-45, (Guatemala) Abril-Noviembre 2014, pp. 39-79.

Thomas, Megan 2007 Un presente difícil: Análisis de coyuntura de Huehuetenango (Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG)).

Trouillot, Michel-Rolph 2008 Transformaciones globales y la antropología y el mundo moderno (Universidad del Cauca CESO-Universidad de los Andes).

ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

Consejo Editorial
**Fernando Solís, Luis Solano, Marco
Fonseca y Rodrigo Batres.**

*Coordinación de información,
análisis y edición:*
Fernando Solís

*12 Calle “A” 3-61 zona 1, Ciudad Capital
Guatemala.
Teléfono: 22 38 27 21*

*Puede descargar esta publicación en nuestra
pagina web:*

www.elobservadorgt.com

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

elobservador2003@gmail.com